

FICHA DE TRÁMITE O SERVICIO

Difusión de la Bolsa de trabajo

Fecha de generación: 16/07/2025 15:53:39

Acerca del trámite

Acerca de

- Nombre: Difusión de la Bolsa de trabajo
- Sujeto Obligado: INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA JUVENTUD
- Unidad Administrativa Responsable: ITJ - OFICINA DE VINCULACIÓN
- Homoclave: NA103
- Nombre del Trámite: Difusión de la Bolsa de trabajo
- Señale si es trámite o servicio: Servicio
- Tipo de trámite o servicio: OTRO
- Categoría: No capturado
- Comunidad: Público en General
- ¿Quién puede solicitar el Trámite o Servicio? :
- Descripción Ciudadana: DIVERSAS PUBLICACIONES EN LINEA EN DONDE SE OFERTAN EMPLEOS.
- Describa con lenguaje claro, sencillo y conciso los casos en que debe o puede realizarse el Trámite o Servicio SE DA UNA VINCULACION ENTRE EL INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA JUVENTUD, LA SECRETARIA DE TRABAJO Y COMPETITIVIDAD Y EL SERVICIO NACIONAL DEL EMPLEO PARA QUE SE PUEDAN DAR FERIAS DEL TRABAJO EXCLUSIVA PARA JOVENES, EN DONDE EMPRESAS DEL ESTADO ASI COMO DE OTROS ESTADOS OFERTAN DIFERENTES VACANTES Y LES FACILITAN A LOS JOVENES EL TRAMITE YA QUE EN ESE MOMENTO LES RECIBEN DOCUMENTOS.
- Describa los beneficios de Trámite o Servicio: NA
- Información que sea útil para que el interesado realice el trámite o servicio: Para mayor información respecto al servicio consultar la página <http://www.tlaxcalaenlinea.gob.mx:8080/cityportal/> en dicha página encontrará información detallada del servicio y teléfonos de contacto
- ¿Tiene Modalidades? : No

Fundamento Jurídico

- Nombre del Fundamento Jurídico que da origen al trámite: Ley de la Juventud para el Estado de Tlaxcala- Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro: Artículo 22
https://itj.gob.mx/images/Inf_Pub/normatividad/estatales/DECRETO_160_ULTIMA_REFORMA_A_LEY_DE_LA_JUVENTUD_4_SEPTIEMBRE_2018.pdf

Estadísticas del Trámite

- Número de solicitudes realizadas (año anterior): 0
- Número de solicitudes aceptadas 2025: 0
- Número de solicitudes rechazadas 2025: 0

Información Económica

- Sector al que va dirigido el trámite o servicio: Ciudadano
- El trámite o servicio, se realiza cuando una empresa se encuentra en: Ninguna de las anteriores

Vigencia

- Medida de la vigencia: No aplica
- ¿La resolución es requisito de otro trámite o servicio?: No

Requisitos

Formato

- ¿Este trámite o servicio puede o debe presentarse mediante formato?: Sí
- Nombre: Formulario de registro en línea
- Identificador del formato: NA

Fundamento Jurídico

- Nombre del Fundamento Jurídico de los formatos: Ley de la Juventud para el Estado de Tlaxcala- Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro Artículo 22
https://itj.gob.mx/images/Inf_Pub/normatividad/estatales/DECRETO_160_ULTIMA_REFORMA_A_LEY_DE_LA_JUVENTUD_4_SEPTIEMBRE_2018.pdf

Requisitos

- Número de requisitos totales: 1
- Número de requisitos que son parte del formato: 0
- Número de requisitos que NO son parte del formato: 1

1. Oficio en formato libre

Descripción: 1. PUBLICACION DE CONVOCATORIA. 2. REGISTRO POR MEDIO DE FORMULARIO DE GOOGLE. 3. SE LES DA DIA Y HORA EN LA QUE SE REALIZARA LA FERIA PARA QUE ASISTAN Y LLEVEN SUS DOCUMENTOS.

Presenta alguno de los siguientes documentos:

- Oficio

Forma de presentación:

Documento para entregar al Sujeto Obligado

Casos o Supuesto

- ¿Es suficiente cumplir con la entrega de la totalidad de los requisitos, en tiempo y forma, para obtener una resolución favorable de este trámite o servicio?: Sí
- Señale la metodología para llevar a cabo la resolución del trámite o servicio: 1. Accesar a la página del Instituto Tlaxcalteca de la Juventud <https://itj.gob.mx/>, 2. Pulsar el botón "Vinculación al empleo", 3. Llenado del Formulario de Registro de Asistencia, 4. Esperar a ser contactado para acudir el día y hora que sea convocado

Como o dónde realizarlo

Canales de atención

- Presencial
- Medios Alternativos
- Medios Electrónicos

Vía Presencial

- ¿Es posible que se pueda agendar una cita de manera presencial?: Sí
- ¿Es posible agendar la cita en línea?: No
- Pasos que se tiene que seguir de manera presencial:
 1. Ingresar a la página del instituto tlaxcalteca de la juventud
 2. Pula el icono denominado "vinculación al empleo"
 3. Llenar formulario de registro
 4. Serás contactado vía telefónica para recibir informes en relación al servicio
 5. Acudir el día y hora que sea convocado

Vía Internet

- ¿Existe una aplicación para presentar el trámite o servicio?: No
- Pasos que se tiene que seguir en la aplicación electrónica:
 1. Ingresar a la página del instituto tlaxcalteca de la juventud
 2. Pula el icono denominado "vinculación al empleo"
 3. Llenar formulario de registro
 4. Serás contactado vía telefónica para recibir informes en relación al servicio
 5. Acudir el día y hora que sea convocado
- ¿Existe un sitio web para presentar el trámite o servicio?: No
- ¿Es posible realizar el trámite o servicio completamente en línea sin acudir a oficinas gubernamentales?: Sí
- ¿Es posible cargar o subir documentos en línea?: No
- ¿Se puede dar seguimiento? es decir, mostrar a los interesados el estatus en que se encuentra el trámite o servicio, ya sea que se encuentre en proceso de resolución, revisión, rechazado o resuelto: Sí
- ¿Se puede enviar y recibir información por medios electrónicos con los correspondientes acuses de recepción de datos y documentos?: No
- ¿La resolución o respuesta oficial es por Internet?: No
- ¿Utiliza firma electrónica avanzada?: No
- ¿Es posible realizar notificaciones en línea por información faltante?: No
- ¿Es posible realizar notificaciones sobre vencimiento de plazos de respuesta?: No
- ¿El trámite o servicio es de resolución inmediata?: Sí
- ¿Es posible realizar notificaciones sobre plazos de prevención?: No

Vías Alternativas

- ¿Es posible presentar el trámite o servicio vía telefónica?: Sí
- Número telefónico: 2464627242
- Pasos que se tiene que seguir por teléfono:

(246) 46 2 72 42 / (246) 46 2 10 75

Llamar al número

- ¿Es posible presentar el trámite o servicio vía mensajes de texto?: No
- ¿Es posible presentar el trámite o servicio en Kioscos u otras sedes alternativas?: Sí
- Pasos que se tiene que seguir por Kioscos u otras sedes:

NA

- ¿Es posible presentar el trámite o servicio por otra vía?: No

Responsables

Contacto para atención, consulta y envío de información

#	Nombre	Rol	Correo
1	Alfredo Cuesta Jiménez	Contacto oficial	na@tlaxcala.gob.mx

- ¿Se pueden realizar consultas sobre este trámite vía chat o en línea? No

Oficinas de atención

Instituto Tlaxcalteca de la Juventud

Descripción del modulo:

Instituto Tlaxcalteca de la Juventud

Domicilio

Calle Heroico Colegio Militar No. Exterior 5, No. Interior Col. , , C.P.

Atención telefónica:

1234567891 , Ext. 123.

Correo electrónico:

na@tlaxcala.gob.mx

Horario de Atención:

- de 09:00 a.m. a 15:00 p.m.

Notas

Interior del Parque de la Juventud

Denuncia

Costo

- Mínimo de unidad: 0.00
- Máximo de unidad: 0.00
- Monto (\$) Mínimo \$
- Monto (\$) Máximo \$

Medios disponibles de pago

- ¿El(Los) formato(s) se puede enviar electrónicamente?: No
- Banco comercial: No
- En línea: No
- Comercios: No
- Otro: No

Plazos

Plazo de resolución

- Unidad del Plazo: 1
- Medida del plazo: Días Hábiles

- Tipo de Ficta: No Aplica

Fundamento Jurídico

- Fundamento Jurídico del Plazo de Resolución Ley de la Juventud para el Estado de Tlaxcala
- Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro: NA
- Fundamento Jurídico de la Ficta Ley de la Juventud para el Estado de Tlaxcala
- Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro:

Prevención de autoridad

- Medida del plazo: No aplica

Respuesta a prevención

- Medida del plazo: No aplica

Inspeccion Y Verificaciones

- ¿Este trámite o servicio requiere inspección, verificación o visita domiciliaria?: No

Información Adicional

- ¿Este trámite o servicio requiere conservar información para fines de acreditación, inspección y verificación con motivo del trámite o servicio?: Sí
- Fines de Acreditación: No
- Fines de Verificación: Sí
- Descripción de Fines de Verificación: Verificar los datos del usuario
- Fines de Inspección: No
- Fines de Otros: No

Fundamento Jurídico

- Nombre del Fundamento Jurídico de la Conservación de Información Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de sujetos obligados del estado de Tlaxcala - Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro: Artículo 3 Fracción IV, 8o, 9o, 14, 17, 18, 19
https://itj.gob.mx/images/61_Ley_de_protecci.pdf